


ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ

INAI: una transición ordenada

Como todas y todos sabemos, el INAI se encuentra en proceso de extinción, producto de la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado veinte de diciembre de 2024. Esta reforma implica, entre otras cosas, que deberemos transitar como país hacia un nuevo modelo que regule el acceso a la información y la protección de los datos personales. Como Comisionado Presidente del INAI he centrado los esfuerzos institucionales en garantizar que el cierre que nos corresponde, se dé con orden, transparencia y profesionalismo, en beneficio del Estado mexicano y de las autoridades que absorban las funciones de este Instituto; pero sobre todo con la mira puesta en la plena salvaguarda de los derechos que aún tutelamos.

En esta coyuntura, en días pasados se dio a conocer en notas periodísticas la existencia de una auditoría practicada al INAI, que actualmente se encuentra en curso por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). De manera anticipada, y a raíz de una filtración de información en medios de comunicación, se dieron a conocer elementos preliminares que no son resoluciones por parte de la autoridad fiscalizadora, al respecto, cabe señalar que el INAI se encuentra dentro del período legal para emitir las aclaraciones correspondientes.

Cada una de las observaciones de esta auditoría —que naturalmente no ha sido la única al INAI—, está siendo atendida escrupulosamente por el INAI. En lo personal, aprovecho estas líneas para aclarar públicamente que, respecto a los presuntos hechos extorsivos a personal del Instituto, éstos jamás sucedieron bajo mi conocimiento ni durante mi actual período como Presidente del Instituto. Por tanto, me deslindo por completo de esas presuntas prácticas y espero y celebro que se identifique a quienes resulten responsables y que se llegue hasta las últimas consecuencias.

El INAI está atendiendo todos los requerimientos de información y colaborando con la ASF, por lo que, mientras emite una resolución final, es menester evitar la desinformación para no tergiversar la verdad. El Instituto siempre ha estado abierto a la fiscalización y al escrutinio público, por lo que no tendrá ningún reparo en hacer públicos los resultados de manera proactiva, una vez que exista un informe final.

El momento actual exige mesura, institucionalidad, altura de miras y visión de Estado. No debemos permitir que este proceso de transición a las nuevas autoridades sea opacado por intereses individuales o desinformación, pues solo siembra dudas en la opinión pública sobre el legado y la relevancia del INAI. Estoy convencido de que la historia juzgará y apreciará en su justa dimensión la relevancia de su actuación.

Concluyo reiterando que, como cabeza de este Instituto, enfocaré todos mis esfuerzos en garantizar que el cierre institucional sea el más adecuado, con el profesionalismo y la seriedad con la que siempre ha actuado el INAI. ●

Comisionado Presidente del INAI

He centrado los esfuerzos en garantizar que el cierre que nos corresponde, se dé con orden, transparencia y profesionalismo.